

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-4383 *Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina.*

Concluido el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 9, de fecha 12 de enero de 2018, y vista la propuesta realizada por la Comisión de Valoración por la presente,

RESUELVO

Hacer pública la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Declarar excluidos de la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria para la cobertura con carácter interino de puestos de trabajo del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo II.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de mayo de 2018.

El consejero de presidencia y justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1. OCEJA SETIEN , MARIA ELENA	20208743T	90,00
2. OLTRA RODRIGUEZ , RAMON JULIO	22525239M	90,00
3. PACHECO GOROSTIAGA , MARTA	13726827J	90,00
4. RIEGAS TORRE , JUANA MARIA	72045232D	90,00
5. SANCHEZ SANMARTIN , MARIA CARMEN	13737335X	90,00
6. SARABIA ALEGRIA , MARINA	13740489J	90,00
7. AJO BOLADO , PURIFICACION	13737123M	90,00
8. ANDUIZA LOPEZ-DORIGA , ALVARO	13717497K	90,00
9. BERLANGA NAVARRO , LEONOR	13738674S	90,00
10. BRUGOS LLAMAZARES , VERONICA	11956976N	90,00
11. DELGADO BOLTON , ANTONIO	20209848R	90,00
12. DIAZ-MUNIO CARABAZA , JUAN JOSE	13933256V	90,00
13. DIEZ GARCIA , PILAR	13716324K	90,00
14. FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA TERESA	11382963X	90,00
15. LECHUGA VAZQUEZ , PAULA	76826967K	90,00
16. MUÑOZ LAVIN , MARIA ANTONIA	13728089X	90,00
17. TORRE OVEJERO , M ^a TERESA DE LA	13782628Q	90,00
18. SANTAMARIA CALDERON , FRANCISCO	13980380Z	90,00
19. MARTINEZ PEREZ , VIVIAN ISABEL	72192772G	90,00
20. GUTIERREZ IÑIGUEZ , M ^a ANGELES	13912399K	90,00
21. BUCALO CHIHUAN , JESSICA LUZMILA	X6954752N	90,00
22. PEREIRO ESTEVAN , BEATRIZ	13792192N	90,00
23. FERNANDEZ PUENTE , MARTA	13795378R	90,00
24. GALLARDO PONCE , RICARDO	12750910D	90,00
25. CASTILLO SEDANO , MARIA EMMA DEL	13724117V	90,00
26. EIRO ALONSO , ROSALIA	16294160V	88,00
27. LAVIN GOMEZ , BERNARDO ALIO	72033969Q	85,00
28. BLANCO DIAZ , JESUS IGNACIO	13894184E	85,00
29. PLANO LABRADOR , JOSE MANUEL	13777818J	80,00
30. BENGEOA BARAÑANO , ELIXABETE PATIRKE	78900101G	76,00
31. INCERA MARTINEZ , LUIS	13727194N	73,00
32. VENDRELL SALUM , YOLANDA MARIA	72088079F	72,00
33. GONZALEZ ALVEAR , DOMINGO	13733589J	65,00
34. LOZANO AYALA , MARIA	16598039C	64,00
35. BARO RETUERTO , M ^a CONCEPCION	22707635B	62,50
36. MARLASCA FERNANDEZ , JESUS MANUEL	13768423W	60,00
37. REGUEIRO MIRA , FRANCISCO	32806762E	60,00
38. VARONA ROSALES , REGINA	14589546W	60,00

CVE-2018-4383

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

39. VERDUGA VELEZ , MARIA ROSARIO	13747265G	57,00
40. BLAZQUEZ RIVERO , DANIEL	52868319J	49,00
41. MANCINI , DOMENICO ROSARIO	X9832081H	46,00
42. CRESPO FIDALGO , M ^a DEL CARMEN	13738882Q	43,75
43. ROSALES VILLCA , ANA MARCELA	Y2304401E	12,00

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS		

2018/4383

CVE-2018-4383